



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO.1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 27 de junio del 2025 los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, que participan en el procedimiento al Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través de su Departamento de Conservación y Servicios Generales, por conducto del Lic. Jose Luis Dorantes Garcia, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, reunidos en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial en Mérida, Yucatán y de conformidad por lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53 y 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 10, 42, 44, 45 apartado A, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 72 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.5, V.2., V.3. y VI, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025.

II. REVISIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

Para emisión de fallo, el dictamen técnico, legal y administrativo que realizó el Departamento de Conservación y Servicios Generales, por conducto del Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), en sus respectivo ámbito de responsabilidad.

III. RESULTANDO

Primero.- Que el día 05 de junio de 2025, se publicó en la página web: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025.

Segundo.- Que para la presente Licitación Pública Nacional Electrónica se llevó a cabo una junta de aclaraciones. El día 12 de junio de 2025 a las 10:00 pm de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025.

Tercero.- Que a las 10:00 horas del día 23 de junio de 2025, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025.

Cuarto.- Que en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025, se recibieron dos propuestas técnicas y económicas, enviadas por los Licitantes siguientes:

| | |
|--------|---|
| UNO | CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V. |
| DOS | CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V. |
| TRES | LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. |
| CUATRO | COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. |

Quinto.- Que el servidor público: Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), realizo en sus respectivo ámbito de competencia y responsabilidad, la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas referidas. De dicha evaluación se derivó el respetivo dictamen técnico y económico, el cual sirve como documento de base y soporte del presente fallo.

IV. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES NO SE CONSIDERAN SOLVENTES: Licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Del análisis efectuado a la documentación técnica que integraron los Licitantes en sus proposiciones, se determinó que no cumplieron con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y consecuentemente no se consideran solventes, las proposiciones de los siguientes Licitantes, los cuales son nombrados a continuación con fundamento en

Handwritten signature and number 8.



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

lo dispuesto por la fracción I del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas:-----

I. CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V.-----

FUNDAMENTO LEGAL:-----

1.1 Primer causal de desechamiento del Licitante CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 34 fracción I, 69 fracción I y fracción II del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral V.2. Causas expresas de desechamiento, en los incisos j) que a la letra dice. "El Licitante no incluya la totalidad de los conceptos de trabajo en el catálogo de conceptos." Y en el inciso k) que a la letra dice: "El Licitante modifique la descripción o cantidad de algún concepto en el catálogo." El licitante presenta el Anexo No. 20 con las siguientes inconsistencias:-----

| Catalogo Original Publicado | | | | Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y Desarrollador Mexicano Santos, S.A. de C.V. | | | |
|-----------------------------------|--|--------|----------|--|--|--------|----------|
| Catalogo "HGR I AULAS" | | | | Catalogo "HGR I AULAS" | | | |
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Clave | Descripción | Unidad | Cantidad |
| OC01-017-005 | DE FIRMES DE CONCRETO ARMADO Y CORTE DE VARILLA O MALLA ELECTRO SOLDADA. | M2 | 115.17 | OC01-017-005 | DE FIRMES DE CONCRETO ARMADO Y CORTE DE VARILLA O MALLA ELECTRO SOLDADA. | M3 | 115.17 |
| Catalogo Original Publicado | | | | Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y Desarrollador Mexicano Santos, S.A. de C.V. | | | |
| Catalogo "HGR I OFICINAS" | | | | Catalogo "HGR I OFICINAS" | | | |
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Clave | Descripción | Unidad | Cantidad |
| OC16-110-005 | PORTA SANITAS | PZA | 6.00 | OC16-110-005 | PORTA ROLLO D PAPEL HELVEX O SIMILAR | PZA | 6.00 |
| Catalogo Original Publicado | | | | Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y Desarrollador Mexicano Santos, S.A. de C.V. | | | |
| Catalogo "HGR I AUDITORIO" | | | | Catalogo "HGR I AUDITORIO" | | | |
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Clave | Descripción | Unidad | Cantidad |
| OC01-017-005 | DE FIRMES DE CONCRETO ARMADO Y CORTE DE VARILLA O MALLA ELECTRO SOLDADA. | M2 | 258.50 | OC01-017-005 | DE FIRMES DE CONCRETO ARMADO Y CORTE DE VARILLA O MALLA ELECTRO SOLDADA. | M3 | 258.50 |
| Catalogo Original Publicado | | | | Catalogo Presentado por el Licitante Citcocomex Group, S. de R.L. de C.V. En Participación Conjunta con S3 Desarrollo y Comercio S.A. de C.V. En Participación Conjunta con Grupo Constructor, Administrador y Desarrollador | | | |

(Handwritten marks)



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

| Catalogo "HGR 12 AREAS DE DESCANSO" | | | | Catalogo "HGR 12 AREAS DE DESCANSO" | | | |
|-------------------------------------|---|--------|----------|-------------------------------------|---|--------|----------|
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Clave | Descripción | Unidad | Cantidad |
| OC06-045-005 | LITERA DE DOS NIVELES MEDIDAS DE 2.00X1.20X1.70 MTS | PZA | 40.00 | OC06-045-005 | BUTACA INDIVIDUAL DE 1.00X0.80X0.80 MTS | PZA | 40.00 |

1.2 Segundo causal de desechamiento del Licitante CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 34 fracción I, 69 fracción II del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral V.2. Causas expresas de desechamiento, en los incisos b) que a la letra dice: "El Licitante no entregue los documentos, anexos, escritos y/o manifestaciones bajo protesta de decir verdad requeridos en el presente Procedimiento de Contratación y que atienden el cumplimiento de la Ley y su Reglamento u ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública." El licitante NO presenta el Registro de Prestadoras de Servicio Especializados u obras Especializadas (REPSE) solicitado en el numeral IV.3.10

1.3 Tercer causal de desechamiento del Licitante CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 34 fracción I, 69 fracción II del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral V.2. Causas expresas de desechamiento, en los incisos b) que a la letra dice: "El Licitante no entregue los documentos, anexos, escritos y/o manifestaciones bajo protesta de decir verdad requeridos en el presente Procedimiento de Contratación y que atienden el cumplimiento de la Ley y su Reglamento u ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública." El licitante NO presenta el Distintivo Entornos Laborales Seguros y Saludables solicitado en el numeral IV.3.11

1.4 Cuarto causal de desechamiento del Licitante CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 31 fracción IX y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral II.2. Visita al sitio de realización de los trabajos. Párrafo Primero que a la letra dice: "La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se efectuará en la fecha, hora y lugar establecidos para el presente procedimiento de contratación, será obligatoria para los interesados y tendrá como objeto que conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. La falta de asistencia a la visita, será causal de desechamiento." El licitante NO se presentó a la Visita al Sitio de los trabajos.

Por todo lo anterior la propuesta del Licitante CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON S3 DESARROLLO Y COMERCIO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CONSTRUCTOR, ADMINISTRADOR Y DESARROLLADOR MEXICANO SANTOS, S.A. DE C.V. es desechada para la contratación de los "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

2. CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V.

FUNDAMENTO LEGAL:

2.1 Primer causal de desechamiento del Licitante CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 34 fracción I, 69 fracción I y fracción II del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral V.2. Causas expresas de desechamiento, en los incisos j) que a la letra dice: "El Licitante no incluya la totalidad de los conceptos de trabajo en el catálogo de conceptos." Y en el inciso k) que a la letra dice: "El Licitante modifique la descripción o cantidad de algún concepto en el catálogo." El licitante presenta el Anexo No. 20 con las siguientes inconsistencias:



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

| Catalogo Original Publicado | | | | Catalogo Presentado por el Licitante Construcción y Proyectos Eléctricos Face S. de R.L. de C.V. | | | |
|-----------------------------|--|--------|----------|--|--|--------|----------|
| Catalogo "HGR1 AULAS" | | | | Catalogo "HGR1 AULAS" | | | |
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Clave | Descripción | Unidad | Cantidad |
| OC07-062-001 | VENTANAS CORREDIZAS DE DOS PAÑOS Y PUERTAS ABATIBLES DE DIFERENTES MEDIDAS | M2 | 62.17 | OC07-062-001 | VENTANAS CORREDIZAS DE DOS PAÑOS Y PUERTAS ABATIBLES DE DIFERENTES MEDIDAS, CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM Ó SIMILAR LÍNEA BOLSA 2000, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO. | M2 | 62.17 |
| Catalogo Original Publicado | | | | Catalogo Presentado por el Licitante Construcción y Proyectos Eléctricos Face S. de R.L. de C.V. | | | |
| Catalogo "HGR1 OFICINAS" | | | | Catalogo "HGR1 OFICINAS" | | | |
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Clave | Descripción | Unidad | Cantidad |
| OC07-062-001 | VENTANAS CORREDIZAS DE DOS PAÑOS Y PUERTAS ABATIBLES DE DIFERENTES MEDIDAS | M2 | 154.00 | OC07-062-001 | VENTANAS CORREDIZAS DE DOS PAÑOS Y PUERTAS ABATIBLES DE DIFERENTES MEDIDAS, CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM Ó SIMILAR LÍNEA BOLSA 2000, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, | M2 | 154.00 |

A



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

| | | | | | FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO. | | |
|-------------------------------------|--|--------|----------|--|---|--------|----------|
| Catalogo Original Publicado | | | | Catalogo Presentado por el Licitante Construcción y Proyectos Eléctricos Face S. de R.L. de C.V. | | | |
| Catalogo "HGR 12 AULAS" | | | | Catalogo "HGR 12 AULAS" | | | |
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Clave | Descripción | Unidad | Cantidad |
| OC07-062-001 | VENTANAS CORREDIZAS DE DOS PAÑOS Y PUERTAS ABATIBLES DE DIFERENTES MEDIDAS | M2 | 49.50 | OC07-062-001 | VENTANAS CORREDIZAS DE DOS PAÑOS Y PUERTAS ABATIBLES DE DIFERENTES MEDIDAS, CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM Ó SIMILAR LÍNEA. BOLSA 2000, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO. | M2 | 49.50 |
| Catalogo Original Publicado | | | | Catalogo Presentado por el Licitante Construcción y Proyectos Eléctricos Face S. de R.L. de C.V. | | | |
| Catalogo "HGR 12 AREAS DE DESCANSO" | | | | Catalogo "HGR 12 AREAS DE DESCANSO" | | | |
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Clave | Descripción | Unidad | Cantidad |
| OC07-062-001 | VENTANAS CORREDIZAS DE DOS PAÑOS Y PUERTAS ABATIBLES DE DIFERENTES MEDIDAS | M2 | 82.50 | OC07-062-001 | FIJOS DE DIFERENTES MEDIDAS | M2 | 82.50 |
| Catalogo Original Publicado | | | | Catalogo Presentado por el Licitante Construcción y Proyectos Eléctricos Face S. de R.L. de C.V. | | | |
| Catalogo "HGR 12 OFICINAS" | | | | Catalogo "HGR 12 OFICINAS" | | | |
| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Clave | Descripción | Unidad | Cantidad |
| OC07-062-001 | VENTANAS CORREDIZAS DE DOS PAÑOS Y PUERTAS ABATIBLES DE DIFERENTES MEDIDAS | M2 | 33.00 | OC07-062-001 | FIJOS DE DIFERENTES MEDIDAS | M2 | 33.00 |



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

Por todo lo anterior la propuesta del Licitante CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE S. DE R.L. DE C.V. es desechada para la contratación de los "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

I.- Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

La puntuación o unidades porcentuales para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar fueron:

II.1 Calidad en la obra. Este rubro tendrá de 0 a 14 Puntos o unidades porcentuales.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | |
|---|--|
| Valor Máximo de Ponderación 14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS) | Puntos que obtuvo el licitante 14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS) |
| COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | |
| Valor Máximo de Ponderación 14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS) | Puntos que obtuvo el licitante 14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS) |

PARTIDA No. 2 H.G.R. No. 12

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | |
|---|--|
| Valor Máximo de Ponderación 14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS) | Puntos que obtuvo el licitante 14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS) |
| COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | |
| Valor Máximo de Ponderación 14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS) | Puntos que obtuvo el licitante 14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS) |

II.2 Capacidad del Licitante. Este rubro tendrá de 0 a 12 Puntos o unidades porcentuales:

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | |
|--|---|
| Valor Máximo de Ponderación 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS) | Puntos que obtuvo el licitante 11.00 PUNTOS (ONCE PUNTOS) |
| COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | |
| Valor Máximo de Ponderación 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS) | Puntos que obtuvo el licitante 11.00 PUNTOS (ONCE PUNTOS) |

PARTIDA No. 2 H.G.R. No. 12

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | |
|--|---|
| Valor Máximo de Ponderación 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS) | Puntos que obtuvo el licitante 11.00 PUNTOS (ONCE PUNTOS) |
| COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | |
| Valor Máximo de Ponderación 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS) | Puntos que obtuvo el licitante 11.00 PUNTOS (ONCE PUNTOS) |



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

II.3 Experiencia y especialidad del Licitante. Este rubro tendrá de 0 a 15 Puntos o unidades porcentuales:-----

-----PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1-----

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el licitante |
| 15.00 PUNTOS (QUINCE PUNTOS) | 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS) |
| COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | |
| Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el licitante |
| 15.00 PUNTOS (QUINCE PUNTOS) | 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS) |

-----PARTIDA No. 2 H.G.R. No. 12-----

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el licitante |
| 15.00 PUNTOS (QUINCE PUNTOS) | 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS) |
| COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | |
| Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el licitante |
| 15.00 PUNTOS (QUINCE PUNTOS) | 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS) |

II.4 Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá de 0 a 9 Puntos o unidades porcentuales.-----

-----PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1-----

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el licitante |
| 09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS) | 09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS) |
| COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | |
| Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el licitante |
| 09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS) | 09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS) |

-----PARTIDA No. 2 H.G.R. No. 12-----

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el licitante |
| 09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS) | 09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS) |
| COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | |
| Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el licitante |
| 09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS) | 09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS) |

Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.50 puntos, la que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada:-----

-----PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1-----

| EMPRESA | TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | 46.00 | Propuesta técnicamente solvente |
| EMPRESA | TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS | OBSERVACIONES |
| COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 46.00 | Propuesta técnicamente solvente |

-----PARTIDA No. 2 H.G.R. No. 12-----

| EMPRESA | TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS | OBSERVACIONES |
|---------|---------------------------|---------------|
|---------|---------------------------|---------------|

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN."

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | 46.00 | Propuesta técnicamente solvente |
| EMPRESA | TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS | OBSERVACIONES |
| COMPañÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 46.00 | Propuesta técnicamente solvente |

VI. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Resultado por precio:

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|--|
| Precio ofertado | Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el Licitante |
| \$12,812,632.63 | 40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS) | 39.43 PUNTOS (TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y TRES DÉCIMAS) |
| COMPañÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | | |
| Precio ofertado | Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el Licitante |
| \$12,629,196.94 | 40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS) | 40.00 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS) |

PARTIDA No. 2 H.G.R. No. 12

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|--|
| Precio ofertado | Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el Licitante |
| \$11,985,269.81 | 40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS) | 40.00 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS) |
| COMPañÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | | |
| Precio ofertado | Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el Licitante |
| \$12,715,506.6 | 40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS) | 37.70 PUNTOS (TREINTA Y SIETE PUNTOS CON SETENTA DECIMAS) |

Resultado por financiamiento:

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|--|
| Financiamiento Ofertado | Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el Licitante |
| 0.9991% | 10 PUNTOS (DIEZ PUNTOS) | 6.69 PUNTOS (SEIS PUNTOS CON SESENTA Y NUEVE DECIMAS) |
| COMPañÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | | |
| Financiamiento Ofertado | Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el Licitante |
| 0.5986% | 10 PUNTOS (DIEZ PUNTOS) | 10.00 PUNTOS (DIEZ PUNTOS) |

PARTIDA No. 2 H.G.R. No. 12

| LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|--|
| Financiamiento Ofertado | Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el Licitante |
| 0.9991% | 10 PUNTOS (DIEZ PUNTOS) | 9.54 PUNTOS (NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMAS) |
| COMPañÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | | |
| Financiamiento | Valor Máximo de Ponderación | Puntos que obtuvo el Licitante |

[Handwritten signature]



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN."

| | | |
|----------|----------------------------|-------------------------------|
| Ofertado | | |
| 0.9549% | 10 PUNTOS (DIEZ PUNTOS) | 10.00 PUNTOS (DIEZ PUNTOS) |

RESULTADO FINAL DE LAS PROPOSICIÓN ECONOMICA

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

| LICITANTE | TPE (Precio) | TPE (Financiamiento) | TPE |
|---|-----------------|-------------------------|-------|
| 1.- LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | 39.43 | 6.69 | 46.12 |
| 2.- COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 40.00 | 10.00 | 50.00 |

PARTIDA No. 2 H.G.R. No. 12

| LICITANTE | TPE (Precio) | TPE (Financiamiento) | TPE |
|---|-----------------|-------------------------|-------|
| 1.- LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | 40.00 | 9.54 | 49.54 |
| 2.- COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 37.70 | 10.00 | 47.70 |

VII. RESULTADO OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

| PARTICIPANTE | Puntuación Final= TPE+TPE | Justificación |
|---|------------------------------|--|
| 1.- LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | PF=46.00+46.12 = 92.12 | Propuesta técnicamente solvente y ofertó el segundo precio más bajo. |
| 2.- COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | PF=46+50.00 = 96.00 | Propuesta técnicamente solvente y ofertó el precio más bajo. |

PARTIDA No. 2 H.G.R. No. 12

| PARTICIPANTE | Puntuación Final= TPE+TPE | Justificación |
|---|------------------------------|--|
| 1.- LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | PF=46+49.54 = 95.54 | Propuesta técnicamente solvente y ofertó el precio más bajo. |
| 2.- COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | PF=46+47.70 = 93.70 | Propuesta técnicamente solvente y ofertó el segundo precio más bajo. |

VIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38 párrafo segundo, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53, 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 42, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.5, V.2., V.3. y VI, de la Licitación Pública Nacional Electrónica LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025, por ser una propuesta solvente porque cumple conforme a los criterios de evaluación establecidos con los requisitos legales, técnicos y económicos y garantizara el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación de los "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN.", con una vigencia del 30 DE JUNIO DE 2025 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, a los Licitantes LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. y COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; como se indica a continuación:

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

| Fecha de inicio de los trabajos | Fecha de conclusión de los trabajos | Plazo de ejecución | Licitante Adjudicado | Importe adjudicado. | Monto de la fianza 10% | Numero de Contrato |
|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|------------------------|--------------------|
| | | | | | | |



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

| | | | | | | |
|---------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|--|---------------------------|----------------------|
| 30 de junio de 2025 | 26 de noviembre de 2025 | 150 días naturales | COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | \$12,629,196.94 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.) MAS I.V.A. | \$1,262,919.69 MAS I.V.A. | CCON2533513510020558 |
|---------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|--|---------------------------|----------------------|

PARTIDA No. 2 H.G.R. No. 12

| Fecha de inicio de los trabajos | Fecha de conclusión de los trabajos | Plazo de ejecución | Licitante Adjudicado | Importe adjudicado. | Monto de la fianza 10% | Numero de Contrato |
|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------------|---|------------------------|----------------------|
| 30 de junio de 2025 | 26 de noviembre de 2025 | 150 días naturales | LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. | \$11,985,269.81 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) MAS I.V.A. | \$1,198,526.98 | CCON2533513510020559 |

Con fundamento por lo dispuesto en el fracción IV del artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el participante que obtuvo la adjudicación, deberá de firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación:

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

| ACTO | FECHA | LUGAR |
|--|------------------------------|--|
| Firma del contrato de la Partida Única | 15 días posteriores al fallo | Plataforma de Compras-MX (Modulo de Formalización de instrumentos Jurídicos) |

PARTIDA No. 2 H.G.R. No. 12

| ACTO | FECHA | LUGAR |
|--|------------------------------|--|
| Firma del contrato de la Partida Única | 15 días posteriores al fallo | Plataforma de Compras-MX (Modulo de Formalización de instrumentos Jurídicos) |

Previo a la formalización del contrato, el licitante adjudicado, deberá entregar sentido positivo y vigente, la opinión cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y en los términos que establece la Regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2021. Asimismo, debe presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente y en sentido positivo y vigente, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Anexo Único del Acuerdo ACDO.SAI.HCT. 101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. También, debe presentar vigente y en sentido positivo la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT", para los efectos de lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con el artículo 39 último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contra el presente fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procede la inconformidad en términos del Título séptimo de dicha Ley. La inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el presente fallo, acorde a lo previsto en el artículo 83 fracción III del referido ordenamiento.

El presente fallo se emite por el Lic. Geovani Medina Roca y el Lic. Jose Luis Dorantes Garcia, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos y Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social respectivamente, de acuerdo a las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se cierra la presente a las 12:30 horas del día, mes y año en que se levanta, como constancia de los hechos y al mismo tiempo para







ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-12-2025 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA MEJORA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA PARTIDA NO. 1 DEL H.G.R. NO. 1 Y DE LA PARTIDA NO. 2 DEL H.G.R. NO. 12 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

que surta los efectos legales de notificación a los Licitantes.

Esta Acta consta de 11 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| | |
|--|---|
| <p>LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos</p> |  |
| <p>LIC. JOSE LUÍS DORANTES GARCIA Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p> |  |
| <p>ARQ. JESUS EMMANUEL PALMA ENCALADA Jefe Oficina de Conservación Zona 2</p> |  |
| <p>LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE BELLEW En representación del Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán</p> |  |
| <p>En representación del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán CON OFICIO DE INVITACION No. 339001100100/DCSG-524/2025</p> | <p>NO HUBO ASISTENCIA</p> |
| <p>En representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. CON OFICIO DE INVITACION No. 339001100100/DCSG- 525/2025</p> | <p>NO HUBO ASISTENCIA</p> |
| <p>En representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C. CON OFICIO DE INVITACION No. 339001100100/DCSG-526/2025</p> | <p>NO HUBO ASISTENCIA</p> |
| <p>En representación del Colegio Yucateco de Arquitectos. CON OFICIO DE INVITACION No. 339001100100/DCSG-527/2025</p> | <p>NO HUBO ASISTENCIA</p> |